



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE FOMENTO

#### Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

**780.-** ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2016, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA U.E.-34.

El Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2016 adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA U.E.-34.- ACG414.20160728.-** El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Fomento que literalmente dice:

“Visto expediente tramitado relativo a Proyecto de Urbanización (como modificación del existente) de la Unidad de Ejecución 34 del PGOU de Melilla, y a la vista del informe emitido por la Dirección General de Obras Públicas, la Dirección General de Vivienda y Urbanismo y el informe de la Secretaría Técnica,

#### **VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO:**

- 1º.- La aprobación inicial del Proyecto de Urbanización (modificación del existente) de la Unidad de Ejecución UE 34 del PGOU de Melilla, “Antiguo Cuartel de Valenzuela”.
- 2º.- La apertura de un trámite de **información pública**, por plazo de **veinte días**, desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, durante el cual el expediente podrá ser examinado por cualquier persona, en horario de 9:00 a 13:00 horas, en las oficinas de la Consejería de Fomento, sitas en la Calle Duque de Ahumada s/n, y presentarse las alegaciones que estimen oportunas.
- 3º.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Ciudad.”

Ruego se haga público para conocimiento general.

Melilla, 29 de julio de 2016.  
El Secretario del Consejo,  
José A. Jiménez Villoslada